



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1722

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 “ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 457.886.

Asunción, 15 de Julio de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 “ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 457.886, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la Nota DGGIES/DG N° 4811/2024 del 10 de septiembre de 2024, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado “ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 457.886.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 “ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 457.886, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 865/2025, de fecha 04 de julio de 2025, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 4121/2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 28 de mayo de 2025, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA – RUC N° 80000146-0, BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0, DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8, TARGET S.A. – RUC N° 80025423-6, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4 y LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. MARCO GIMENEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la C.P. MONICA AGUERO, Representante de la Dirección Financiera, el DR. ALDO OJEDA y la LIC. OLGA ANTUNEZ, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 28 de mayo de 2025, y fecha de culminación el 04 de julio de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Lic. Mónica Aguero
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1722

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 “ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 457.886.

Asunción, 15 de Julio de 2025

Que, en el punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda”:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al ANEXO I de la presente Resolución.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, que la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 436/2025, de fecha 09 de julio de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTORIOS, se establece en su artículo 7: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC No 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN”. (Sic)...

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General de
Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Victor Bernal
Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1722

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 “ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 457.886.

Asunción, 15 de julio de 2025

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.041/2025 del 14 de julio de 2025.

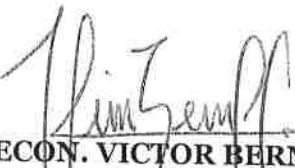
POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

- Artículo 1°** **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 “ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 457.886, conforme al ANEXO I de la presente Resolución.
- Artículo 2°** **DISPONER** que el **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794**, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 3°** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794**, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 4°** **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.
- Artículo 5°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.




ECON. VÍCTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1799

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025
"ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON
ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.886.**

Asunción, 15 de Julio de 2025

ANEXO I

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA – RUC N° 80000146-0									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	5111716-001	Rituximab inyectable	unidad de medida: Unidad	marca: RITUXIMAB 500 MG/50ML ETICOS	10.400.000	1.200	2.400	12.480.000.000	24.960.000.000
			presentación: VIAL	fabricante: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.					
				procedencia: PARAGUAY					
2	51142130-001	Leflunomida comprimido	unidad de medida: Unidad	marca: IMAXETIL 20	3.360	72.000	144.000	241.920.000	483.840.000
			presentación: UNIDAD	fabricante: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.					
				procedencia: PARAGUAY					
Montos totales								12.721.920.000	25.443.840.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	5111716-001	Rituximab inyectable	unidad de medida: Unidad	marca: RUXIENCE 500	10.400.000	720	1.440	7.488.000.000	14.976.000.000
			presentación: VIAL	fabricante: PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV					
				procedencia: ARGENTINA					
Montos totales								7.488.000.000	14.976.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES.

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General
Ministerio de
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Finanzas
y Bienestar Social

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1722

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025
"ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON
ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.886.

Asunción, 15 de Julio de 2025

BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	5111716-001	Rituximab inyectable	unidad de medida: Unidad	marca: RIXATHON 500 MG	10.400.000	480	960	4.992.000.000	9.984.000.000
			presentación: VIAL	fabricante: NOVARTIS PHARMACEUTICAL MANUFACTURING LLC (responsable del descongelamiento y dispensación de la sustancia farmacéutica) para SANDOZ GMBH / LEK PHARMACEUTICALS D.D. PARA SANDOZ GMBH					
				procedencia: AUSTRIA					
Montos totales								4.992.000.000	9.984.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES.

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51142130-001	Leflunomida comprimido	unidad de medida: Unidad	marca: FLUXET	3.360	120.000	240.000	403.200.000	806.400.000
			presentación: UNIDAD	fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE-LAB. LASCA					
				procedencia: NACIONAL					
Montos totales								403.200.000	806.400.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.

Egon Victor Bernad
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1722

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 457.886.

Asunción, 15 de Julio de 2025

QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51142130-001	Leflunomida comprimido	unidad de medida: Unidad	marca: LEFLUX 20	3.360	48.000	96.000	161.280.000	322.560.000
			presentación: UNIDAD	fabricante: QUIMFA S.A.					
				procedencia: NACIONAL					
Montos totales								161.280.000	322.560.000

RESUMEN DE LA ADJUDICACION

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA – RUC N° 80000146-0	1, 2	12.721.920.000	25.443.840.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8	1	7.488.000.000	14.976.000.000
BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5	1	4.992.000.000	9.984.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4	2	403.200.000	806.400.000
QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0	2	161.280.000	322.560.000
MONTOS TOTALES		25.766.400.000	51.532.800.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.



[Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Signature]
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefe
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO: 15 JUL. 2025	
FECHA:	HORA: 09:24
N° 26455/24	FIRMA: <i>[Signature]</i>